



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA identificada con el NIT 830.076.484-9 es una entidad sin ánimo de lucro sometida a vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 20 de septiembre de 2000, bajo el número 00034377 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.
2. Que la contabilidad de la FUNDACIÓN EL CIELO EN LA TIERRA es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la fundación.
3. Que los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2025 respectivamente, los cuales se adjuntan fueron preparados bajo nuestra responsabilidad.
4. Que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2025, conforme al reglamento (Art. 37 ley 222/95) y que los mismos fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, en armonía con la ley 1314 de 2009 y los decretos 3022 de 2013 y 2420 y 2496 de 2015 bajo el marco de las normas internacionales de información financiera NIIF.
5. Que durante el año gravable 2025 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
6. De igual manera certificamos:
 - a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b) Que la entidad desarrolla las siguientes actividades meritorias enmarcadas en artículo 359 del Estatuto Tributario:
 1. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

NIT 830.076.484-9

Carrera 18 R No. 68-68 sur. Juan Pablo II. Ciudad Bolívar

Teléfono: 3102177004

elcieloenlatierra@yahoo.com

www.elcieloenlatierra.co



FUNDACIÓN
El Cielo en la Tierra

NIT 830.076.484-9

2. Actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
 3. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997.
 4. Promoción y apoyo a los derechos humanos.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d) Que el excedente neto obtenido durante el año gravable 2025, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$63.212.992), fue aprobado por la Junta Directiva para ser reinvertido íntegramente en el desarrollo del objeto social y de las actividades meritorias de la Fundación durante la vigencia 2026.
7. La declaración de renta y complementario del año gravable 2025 se presentó el **15 de mayo de 2026**, bajo el formulario No. **1117629097470**. Adhesivo **91900451216361**.

La presente certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los VEINTICINCO (25) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN
Representante Legal
C.C. 79.327.638 de Btá.

MARISOL SUAREZ GOMEZ
Revisor Fiscal
C.C. 52.617.328 de Funza, Cundinamarca
TP 135151 – T

NIT 830.076.484-9

Carrera 18 R No. 68-68 sur. Juan Pablo II. Ciudad Bolívar

Teléfono: 3102177004

elcieloentierra@yahoo.com

www.elcieloentierra.co